



Condado de Prince George
DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE
1801 McCormick Drive, Suite 500
Largo, Maryland 20774
(301) 883-5810 • (301) 883-3875 (fax)



CERTIFICACIÓN DE SEGURO DE LICENCIA DE GRÚA

*No dude en enviar el formulario en su lengua materna. AVISO: Para obtener una respuesta más rápida, complete esta lista en inglés.

DEVUÉLVALO JUNTO CON SU SOLICITUD

Nombre: _____ Número de licencia de grúa: _____

Dirección: _____ Nombre de la empresa: _____

Fecha de entrada en vigor: _____ Número de póliza: _____

INFORMACIÓN SOBRE EL VEHÍCULO

AÑO	MARCA	MODELO	NÚMERO VIN

(Utilice hojas adicionales si es necesario)

Según la sección 5-270, Requisitos de seguro, todos los operadores de grúa con licencia deberán obtener un seguro de responsabilidad civil comercial por un importe mínimo de \$100,000 por persona, \$300,000 por suceso de responsabilidad civil por lesiones corporales y \$100,000 por suceso de responsabilidad civil por daños a la propiedad. Además, cada persona deberá presentar una prueba de seguro para las operaciones de carga, desenganche y garajes, tal y como exige la ley estatal. Toda persona que obtenga una licencia de remolque en virtud de las cláusulas de esta división también deberá incluir al condado de Prince George como asegurado adicional.

CERTIFICADO DE SEGURO

Esta compañía certifica que ha emitido una póliza de seguro por lo menos igual a los límites requeridos por el Código del condado de Prince George, inciso 5, sección 5-270, como se indica anteriormente, a nombre del asegurado, y que esta póliza está en vigor en la fecha efectiva, como se indica. Tenemos la intención de proporcionar cobertura de seguro durante el período completo en el que el vehículo será autorizado. No obstante, si nos vemos obligados a rescindir la cobertura, se lo notificaremos por escrito con quince (15) días de antelación.

Firma del representante autorizado del seguro

Fecha

Nombre del proveedor de seguros